

Dictamen del Expediente:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de febrero de 2022.

Consejería Jurídica Municipal
Expediente: SSEM/5/20220223
PM/CJM/ /2022.

C. Horacio Gómez González
Secretario de Servicios Municipales
Presente.

De conformidad con los artículos 44 fracción I y 46 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la Consejería Jurídica Municipal, evaluó la propuesta regulatoria "Reglamento de Limpia y Aseo Público del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, y considerando que no genera costos de cumplimiento para los particulares, emite Dictamen Final Favorable.

Por lo anterior, la Secretaría de Servicios Municipales podrá continuar con el procedimiento de aprobación ante el Cabildo Municipal.

Lo anterior, para los efectos administrativos y operativos a que haya lugar.

Atentamente.

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto
Consejero Jurídico